

**CONCURSO OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA  
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
FUNCIONARIO**

**SEGUNDO EJERCICIO**

**ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN**

**Salamanca, 2 de diciembre de 2021**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca



ID DOCUMENTO: f/pLzS6Xw02awM1NZH2Gu/1uYJU= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



**BLOQUE 1.DERECHO ADMINISTRATIVO  
SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1**

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Salamanca, de 1 de junio, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados al personal funcionario de los Grupos A1, A2, de diversos Cuerpos y Escalas de la Universidad de Salamanca. Dicha Resolución es objeto de publicación en el BOCYL el viernes 8 de junio de 2020.

La citada Resolución incluye, entre las plazas vacantes que se han convocado - Anexo I- la descrita con el número de RPT 0000. Igualmente, en el Anexo II -Plazas a resultas- incluye la descrita con el número de TPT 0001.

Doña Mafalda González, participante en el concurso convocado y residente en Salamanca, interpone, en el Registro Electrónico de la USAL el lunes 9 de julio de 2020, recurso de reposición por el cual se solicita la exclusión de la plaza número 0000 por ser la recurrente titular de la misma. También, solicita la inclusión de la plaza número 0001 en el anexo I, esto es, como plaza vacante y la consiguiente apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes. El recurso es recibido por el órgano competente para tramitar y resolver, el miércoles 11 de julio de 2020.

Por su parte, Don Ataulfo, funcionario interino ocupante de la plaza número 0001, interpone, asimismo, recurso de reposición contra la Resolución de la convocatoria mencionada, mediante escrito registrado de entrada en el Registro Electrónico de la Subdelegación del Gobierno en Ávila (dónde reside), el martes 10 de julio de 2020, solicitando la exclusión del concurso de la plaza citada por considerar que su convocatoria y eventual adjudicación lesiona sus derechos. El recurso es recibido por el órgano competente para tramitar y resolver, el viernes 13 de julio de 2020.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



En sus respectivos recursos, ambos recurrentes solicitan la suspensión de la ejecución del acto impugnado. En síntesis, Doña Mafalda sostiene que una eventual cobertura del puesto del que es titular sería nula de pleno derecho ex artículo 47.1f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo (en adelante Ley 39/2015). Por su parte D. Ataulfo sostiene que la cobertura del puesto que ocupa con carácter interino le expulsaría de la Administración con la pérdida de retribuciones y la posibilidad de acceder a futuros procesos de consolidación.

A la vista de los recursos interpuestos, el Rectorado resuelve en sentido estimatorio el recurso interpuesto por Doña Mafalda González con fecha de 27 de julio de 2020 (viernes) y

1. Excluye la plaza 0000, del anexo I -de plazas vacantes- y la incluye en el Anexo II- Plazas a resultas-.
2. Excluye la plaza 0001 del anexo II -de plazas a resultas- incluyéndola en la de Plazas vacantes.

Finalmente, el Rectorado, inadmite, mediante resolución de 3 de agosto de 2020, el recurso presentado por D. Ataulfo por extemporáneo.

Pese a la estimación del recurso presentado, Doña Mafalda interpone contra esta última, recurso extraordinario de revisión considerando que la resolución de convocatoria ha incurrido en error de hecho, como prueba el contenido de la Resolución estimatoria. Reitera en tal sentido, la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes en el concurso convocado. Este segundo recurso no es resuelto por la Administración.

El 4 de enero de 2021 (BOCYL 10 de enero de 2021, jueves) el Rectorado resuelve el concurso convocado, adjudicando a Doña Mafalda la plaza vacante número 0001.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**1. En relación con las acciones impugnatorias ejercitadas por Mafalda y Ataulfo el 9 y 10 de julio de 2020. ¿Son las correctas?**

- a) No, deberían haber interpuesto recurso extraordinario de revisión
- b) No, deberían haber interpuesto recurso de alzada.
- c) La impugnación de Mafalda es correcta, no así la de Ataulfo.
- d) Si, ambas impugnaciones son correctas.

**2. ¿Estas acciones impugnatorias son las únicas?**

- a) No, cabría indistintamente, recurso de alzada o de reposición en ambos casos.
- b) Sí, son las únicas
- c) No, sería posible impugnar las actuaciones directamente en vía judicial
- d) No, sería únicamente posible instar a la administración a efectuar una corrección de errores.

**3. Doña Mafalda ¿ha interpuesto el recurso en el plazo legalmente establecido?**

- a) No, es extemporáneo.
- b) Si, en el caso de haber interpuesto el recurso extraordinario de revisión
- c) Si, en este caso
- d) No, porque el plazo terminó el día anterior a su interposición.

**4. Don Ataulfo ¿ha interpuesto el recurso en el plazo legalmente establecido?**

- a) No, es extemporáneo.
- b) Si, en el caso de haber interpuesto el recurso extraordinario de revisión
- c) Si, en este caso
- d) No, porque el plazo terminó dos días antes de su interposición

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



- 5. ¿Se encuentran legitimados para interponer el recurso?**
- a) Si, Mafalda, no así Ataulfo.
  - b) Si, ambos recurrentes lo están
  - c) Si alguno de ellos estuviera bajo tutela legal, no lo estaría.
  - d) No, únicamente lo estarían para impugnar la resolución final del concurso
- 6. El Sindicato Funcionarios Reunidos y Hartos ¿Estaría legitimado para impugnar?**
- a) No, porque no es titular de derechos o intereses legítimos
  - b) Si, lo será en los términos que la Ley reconozca
  - c) Si, por ser un titular de derecho en todo caso
  - d) No, solamente podría representar a sus afiliados y ninguno de los dos lo es.
- 7. En la tramitación de los recursos ¿Procede el trámite de audiencia?**
- a) No, no es una fase imprescindible para la validez de toda resolución a un recurso
  - b) Si, es una fase necesaria si hubiera otros interesados en el procedimiento
  - c) Si, si aparecen nuevos hechos o documentos
  - d) Válidas b y c.
- 8. Según el literal de la Ley 39/2015, Mafalda y Ataulfo ¿Cómo deben comunicarse con la Administración pública que dictó la orden recurrida?**
- a) Pueden elegir, en todo momento, si se relacionan con la administración por medios electrónicos o no.
  - b) Obligatoriamente han de relacionarse por medios electrónicos.
  - c) La Ley 39/2015, permite a cada administración regular esta materia reglamentariamente.
  - d) Ninguna es correcta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**9. Ante la presentación del recurso de reposición la Administración:**

- a) Está obligada a suspender el acto impugnado.
- b) Sólo a solicitud del recurrente, la administración decidirá si debe o no suspender el acto impugnado.
- c) Sólo se suspenderá el acto impugnado si pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación
- d) Ninguna es correcta

**10. ¿Qué consecuencias tendría la no resolución expresa de las peticiones de suspensión formuladas por los recurrentes?**

- a) El silencio en este caso sería desestimatorio.
- b) El silencio en este caso es estimatorio transcurridos 15 días desde su solicitud.
- c) El silencio en este caso es estimatorio transcurrido un mes desde su solicitud.
- d) Bastaría con que la administración dictase resolución expresa y la notificase en un plazo no superior a dos meses desde su solicitud.

**PREGUNTAS DE RESERVA**

**11. Si varios solicitantes han impugnado ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo un acto administrativo:**

- a) El órgano administrativo, inmediatamente, acordará la suspensión del plazo para resolver.
- b) La suspensión es potestativa para el órgano administrativo
- c) Hasta que no recaiga pronunciamiento judicial, no es necesario realizar una notificación a los interesados relativa al acuerdo o no de la suspensión.
- d) a y c son correctas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**12. Si el recurso interpuesto por Ataulfo no fuese admitido:**

- a) Podría interponer un recurso de alzada
- b) Podría acudir directamente a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
- c) únicamente podría interponer recurso extraordinario de revisión.
- d) Tendría que esperar a la resolución del recurso de los demás interesados.

**13. En la impugnación que se plantea en el caso, si procediese recurso contencioso administrativo. ¿Ante que órgano podrá interponerse?**

- a) Ante el TSJ de Valladolid, por tratarse de la resolución de un consejero.
- b) Ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo de Valladolid, en todo caso.
- c) Doña Mafalda podría interponerlo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca
- d) Don Ataulfo debe interponer el recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en todo caso.

**14. En la impugnación mediante recurso de reposición la resolución:**

- a) Le corresponde al superior jerárquico
- b) Se adopta por el superior jerárquico, pero se puede interponer el recurso ante el inferior jerárquico que trasladará en 10 días al superior el recurso para que resuelva en el plazo de un mes.
- c) Se adopta por el superior jerárquico, pero se puede interponer el recurso ante el inferior jerárquico que trasladará en 10 días al superior el recurso para que resuelva en el plazo de dos meses.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

---

## PREGUNTAS A DESARROLLAR

1. Explique en qué supuestos procede interponer el recurso extraordinario de Revisión.
2. Si los interesados quisieran utilizar el Procedimiento para la protección de los Derechos Fundamentales de la Persona regulado en los arts. 114 y siguientes de la Ley 29/1998, señala: plazo de interposición del recurso y el plazo que tiene el órgano para emitir la sentencia y el contenido de la misma.
3. Explique el contenido del artículo 117 de la Ley 39/2015, sobre la suspensión de la ejecución de un acto administrativo ante la interposición de un recurso.
4. Según la Resolución de 20 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca por la que se publica el Reglamento para la aplicación en la Universidad de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público. ¿Quiénes están obligados a relacionarse con la Universidad de Salamanca por medios electrónicos?

pág. 7

---

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca



ID DOCUMENTO: f/pLzS6Xw02awMINZH2Gq/1uyJU=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



pág. 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

ID DOCUMENTO: f/pLzS6Xw02awMLNZH2Gu/1uYJU=  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



**BLOQUE 2.GESTIÓN DE PERSONAL**  
**SUPUESTO PRÁCTICO Nº2**

ABC es funcionario interino desde el 1 de diciembre de 2017 desempeñando un puesto de trabajo adscrito al grupo C1 y de nivel 18 en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ABC se presenta a las oposiciones al Cuerpo Administrativo. Toma posesión el 1 de febrero de 2018 como funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en una plaza C1 16 en la Consejería de Presidencia.

ABC participa en una convocatoria de libre designación que incluye un puesto en la Consejería de Hacienda. En la correspondiente Resolución de la convocatoria le adjudican la plaza. El 4 de junio de 2018 le cesan en su anterior puesto, tomando posesión al día siguiente en el puesto A2C1 22 07 en los servicios centrales de la Consejería citada.

ABC participa en una convocatoria de libre designación que incluye varios puestos para el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ABC presenta en el servicio de personal el parte de baja de incapacidad temporal por contingencias comunes con fecha de baja 1 de noviembre de 2018 y acompaña un informe del hospital de intervención quirúrgica programada para el 5 de noviembre de ese año. Es alta en el proceso de incapacidad temporal el día 30 de noviembre de 2018.

En el mes de enero de 2019 se inicia un expediente disciplinario contra él por presunta infracción del régimen de incompatibilidades.

ABC tras las elecciones sindicales, es elegido miembro de la Junta de Personal el 1 de marzo de 2019.

El 3 de abril de 2019 su mujer da a luz a un hijo prematuro.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**15.-Si ABC hubiese prestado ya 3 años como funcionario interino en las condiciones del supuesto práctico, ¿percibiría trienios?**

- a) En ningún caso los funcionarios interinos perciben trienios.
- b) Si, percibe trienios.
- c) Depende, si lo ha solicitado sí.
- d) Dependiendo del grado personal que tenga lo percibe o no.

**16.-¿Cuál de estos conceptos no está incluido dentro de las pagas extraordinarias según el EBEP?**

- a) Una mensualidad de las retribuciones básicas.
- b) La retribución por el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con el que el funcionario desempeña su trabajo, o resultados obtenidos.
- c) La retribución por la progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa.
- d) La especial dificultad técnica, responsabilidad, etc.

**17.-ABC ¿habrá tenido derecho a permiso en su puesto de funcionario interino para presentarse al examen del cuerpo administrativo?**

- a) No, porque es un derecho que solo está previsto para los funcionarios de carrera y el personal laboral fijo.
- b) Si, al igual que para los exámenes parciales y finales.
- c) Si, al igual que para los exámenes finales y demás pruebas de aptitud.
- d) Ninguna es correcta.

**18.-La convocatoria de Libre Designación:**

- a) Ha de ser pública, salvo las excepciones contempladas en el EBEP.
- b) No está sometida a los mismos principios que las convocatorias de los concursos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



- c) El órgano competente para el nombramiento podrá recabar la intervención de especialistas que permitan apreciar la idoneidad de sus candidatos.
- d) a) y c) son correctas.

**19.-Si la fecha de la baja por IT es el 1 de noviembre de 2018 pero la intervención quirúrgica es el día 5 de noviembre, ¿hasta cuándo podría permanecer ABC de baja por IT?**

- a) Hasta el 4 de noviembre de 2019, prorrogable.
- b) Hasta el 30 de abril de 2019.
- c) Hasta el 4 de mayo de 2020, en todo caso.
- d) Ninguna es correcta.

**20.-Si la infracción cometida por ABC por la que se le instruye expediente disciplinario fuera “el incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad”, ¿qué tipo de falta habría cometido?:**

- a) Grave.
- b) Muy grave.
- c) Leve.
- d) Dependiendo del grado de incumplimiento puede ser leve o grave.

**21.-¿Cuándo podemos hablar de recaída en un proceso de IT?**

- a) Solamente cuando no han pasado más de 180 días desde la anterior baja.
- b) En la misma o similar patología, cuando entre la baja médica de un proceso y el alta del proceso anterior, no hayan transcurrido 180 días, se entenderán procesos acumulables y por ello se considera recaída.
- c) Si es por distinta patología, cuando no hayan transcurrido más de 180 días desde la baja del proceso anterior.
- d) Ninguna de las anteriores es cierta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**22.- Si ABC fuera suspenso provisional como consecuencia del expediente disciplinario, tendría derecho a percibir:**

- a) Las retribuciones complementarias y, en su caso, las prestaciones por hijo a cargo.
- b) Solo las pagas extraordinarias.
- c) El complemento de destino y el 50% del específico.
- d) Las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones por hijo a cargo.

**23.-Si ABC realizara un Curso en materia de PRL, ¿tendría derecho a dicha formación según establece el art.19.2 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de PRL?**

- a) La formación deberá impartirse, siempre que sea posible, fuera de la jornada de trabajo.
- b) Siempre ha de que concertarse con una empresa ajena y esta ha de ser una Mutua.
- c) Excepcionalmente si la especialidad de la formación lo hiciese necesario se podría establecer una cuota de inscripción.
- d) Ninguna es correcta.

**24.-En la Consejería de Hacienda donde presta servicios ABC varios meses durante el año 2018, se lleva a cabo al mes de su ingreso, el examen de salud. Respecto a este, dispone la Ley 31/2015 de 8 de noviembre de PRL:**

- a) La vigilancia de la salud es un deber para el empresario y dar su aceptación, un deber del trabajador.
- b) La vigilancia solo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento.
- c) El empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención deberán solicitar, en el mes siguiente a la realización del examen de salud del trabajador, los resultados del mismo.
- d) a) y c) son correctas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

---

**PREGUNTAS DE RESERVA:**

**25.-¿Cuál es el permiso que asiste a ABC por el nacimiento de un hijo prematuro?**

- a) El permiso es únicamente para la madre del recién nacido.
- b) Es un permiso retribuido de media hora diaria.
- c) Dos horas al día con derecho a las retribuciones íntegras.
- d) Ninguna es correcta.

**26.- Señala la respuesta incorrecta en cuanto a los órganos de representación de los trabajadores en el ET y en el EBEP:**

- a) Son órganos de representación en el ET los Delegados de Personal y los Comités de Empresa.
- b) Son órganos de representación en el EBEP las Juntas de Personal, el Comité de Empresa y el Comité Intercentros.
- c) Según el ET la representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo que tengan menos de cincuenta y más de diez trabajadores corresponde a los Delegados de personal.
- d) Según el EBEP, en las unidades electorales donde el número de funcionarios sea igual o superior a seis e inferior a cincuenta, su representación corresponde a los Delegados de Personal.

**27.-Si la mujer de ABC también fuese funcionaria, ¿cuántos días le corresponderían por la intervención quirúrgica de su marido?**

- a) 3 días naturales en la misma localidad.
- b) 3 días hábiles en distinta localidad.
- c) 5 días hábiles en todo caso.
- d) 5 días hábiles en distinta localidad.

pág. 13

---

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca





---

**28.-Una vez que el niño prematuro ha sido dado de alta, en cuanto al permiso por lactancia:**

- a) Se refiere únicamente a los menores de 24 meses.
- b) Se puede disfrutar por el padre.
- c) Da derecho a reducir la jornada de trabajo en 2h diarias.
- d) Todas son correctas.

**PREGUNTAS A DESARROLLAR:**

- 1. Si ABC quisiera desarrollar una segunda actividad privada por las tardes, ¿qué actividades quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades? Según lo dispuesto en el Decreto 227/1997 de 20 de noviembre.**
- 2. ¿Cuáles son los derechos de ABC como miembro de la Junta de Personal? Según lo dispuesto en el EBEP**
- 3. Además de la prestación económica por IT, la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social comprenderá. Según lo dispuesto en la LGSS**
- 4. Según el EBEP la potestad disciplinaria se ejerce de acuerdo con unos principios. Señala cuales son.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

ID DOCUMENTO: f/pLzS6Xw02awM1NZH2Gu/1uYJU= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

## BLOQUE II. GESTIÓN DE PERSONAL

### SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3

Joaquín VF, profesor de ingeniería civil de la Universidad de SSS, había estado ejerciendo durante mas de cuatro meses una actividad privada en un despacho de Ingeniería y gestión de proyectos S.L, con el convencimiento de que la realización de estas actividades practicas enriquecía los conocimientos que impartía a los estudiantes, y porque no interferían con el horario de las clases. Sin embargo, cuando es nombrado delegado sindical por el sindicato con mayor representación del profesorado docente en la universidad, se presenta una denuncia contra él fundamentada en la realización de actividades que eran incompatibles con su función pública.

Don Joaquín VF en un primer momento no le presta demasiado atención porque entiende que la causa de la denuncia se debe a su condición muy destacada de afiliado del sindicato más representativo, y por ello a las tradicionales disputas existentes entre sindicatos, hasta que el Rectorado de la Universidad, considerando estos hechos como una infracción disciplinaria muy grave, dicta una Resolución disciplinaria imponiéndole la sanción disciplinaria de separación del servicio, que es la máxima sanción que puede imponerse en el régimen de Función Pública.

Don Joaquín VF interpone recurso contencioso administrativo conta dicha resolución por entender que la misma vulnera sus derechos laborales y sindicales, así como los principios del régimen disciplinario aplicables al personal docente universitario.

Ante esta situación de hechos, conteste y razone las siguientes cuestiones:

**29.- De conformidad con el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 3 de octubre (en adelante TREBEP), y en relación con los deberes de los empleados públicos recogidos en su Código de Conducta, los funcionarios públicos deberán actuar con arreglo a los siguientes principios éticos:**

pág. 15

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca



- a) Desempeñando las tareas correspondientes a su puesto de trabajo, de forma diligente, y cumpliendo la jornada y el horario establecido, sin perjuicio del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de otras obligaciones
b) Poniendo en conocimiento de sus superiores las actividades privadas que realicen, salvo que no constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico
c) Absteniéndose de realizar actividades privadas relacionadas con la actividad publicas directamente relacionadas con su puesto de trabajo, o que requieran licencia, o resolución administrativa o visado colegial
d) Con dedicación al servicio público, absteniéndose no solo de conductas contrarias al mismo, sino también de cualesquiera otras que comprometan la neutralidad o un conflicto de intereses con las obligaciones de su puesto publico

30.-El TREBEP dispone que la potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los principios:

- a) Principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables al presunto infractor
b) De legalidad y tipicidad de las faltas y sanciones, a través de la predeterminación normativa, o en el caso del personal laboral, de los convenios colectivos
c) El principio de proporcionalidad, aplicable en función del tiempo transcurrido desde la presunta infracción
d) El principio de sanción laboral más favorable al presunto infractor

31.- Con carácter general, al personal incluido en el ámbito del Convenio Colectivo del PDI contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León, el régimen disciplinario de aplicación será:

- a) El régimen disciplinario recogido en el EBEP y en las normas que las Leyes de Función pública desarrollen en este estatuto
b) En los Códigos Éticos y de Conducta correspondientes a los Cuerpos Docentes universitarios

Table with 2 columns: FIRMADO POR (SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA) and FECHA FIRMA (03-12-2021 13:28:18)



- c) En las normas reguladoras del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- d) Todas las anteriores son correctas

**32.- El ejercicio de la potestad disciplinaria en las universidades corresponderá:**

- a) Al secretario general de la Universidad
- b) A la autoridad designada para la tramitación del correspondiente expediente disciplinario
- c) Al rector de cada universidad
- d) de profesorado de cada universidad

**33.- Son faltas muy graves según el EBEP y aplicables a este supuesto:**

- a) El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones en materia de incompatibilidades, cuando no suponga el mantenimiento de una situación de compatibilidad
- b) El incumplimiento injustificado del horario de trabajo, salvo cuando se realice para el ejercicio de cargos sindicales o electos en órganos de gobierno
- c) El incumplimiento de las normas de incompatibilidades
- d) La realización de actividades privadas que se relacionan indirectamente con la desarrollada en el Departamento, Centro o Entidad donde estuviere destinado

**34.-En relación con el procedimiento para la tramitación del expediente disciplinario de las sanciones por faltas muy graves, el vigente Convenio Colectivo para el personal contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León:**

- a) Prevé que deberá ser comunicada su iniciación, además del interesado, a los representantes de los trabajadores
- b) En el caso de afiliados a las organizaciones sindicales, estos tendrán las mismas garantías que la ley les reconoce a los miembros del comité de empresa y delegados sindicales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



- c) Deberá ser comunicado al órgano de gobierno de las respectivas universidades
d) Se llevará a cabo por procedimiento sumario dada la gravedad de los hechos o presuntas infracciones, y con la suspensión provisional del presunto infractor para asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer

35.- La sanción de separación de funciones prevista en el Real Decreto 33/1986. De 10 de enero, de Régimen Disciplinario de los funcionarios, únicamente podrá imponerse por:

- a) Las conductas constitutivas de delito doloso relacionada con el servicio o que causen daño a la Administración o a los administrados
b) Cuando causen una grave perturbación del servicio
c) La falta de comunicación debida de las actividades privadas a los superiores o representantes del personal cuando ejerzan cargos sindicales
d) El incumplimiento del deber de respeto a la Constitución y a los respectivos Estatutos de autonomía de las Comunidades Autónomas en el ejercicio de la Función Publica

36.-Las faltas graves previstas en el TREBEP establecidas legalmente o por los convenios colectivos, podrán graduarse en función de las siguientes circunstancias:

- a) El grado en que se haya vulnerado la legalidad
b) La gravedad de los daños causados al interés público, patrimonio o bienes de la Administración, o de los ciudadanos
c) El descredito para la imagen pública de la Administración
d) Las tres anteriores son correctas

37.- La dedicación del profesorado universitario no será compatible con:

- a) Con el desempeño de cargos electos, como miembros, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas

Table with 2 columns: FIRMADO POR (SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA) and FECHA FIRMA (03-12-2021 13:28:18)



- b) Con el desempeño de cargos electos, como miembros de los órganos de gobierno de las empresas y organismos autónomos de las Corporaciones Locales.
- c) Con la realización a través de contratos de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de actividades específicas de especialización o formación, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 6/2001, de Universidades
- d) Con la realización de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, que se relacionen directamente con las que se desarrolla en el Departamento, Centro, Organismo o Entidad donde estuviera relacionado

**38.-Para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas, quedan excluidas del reconocimiento de compatibilidad las siguientes actividades:**

- a) Las lecciones, conferencias ponencias y demás intercambios científicos llevados a cabo en el ámbito ordinario de las actividades académicas
- b) Los contratos editoriales efectuados por los profesores para la publicación de sus trabajos científicos, técnico, artístico o literarios
- c) La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas, exámenes o evaluaciones distintas de las que habitualmente les correspondan, en la forma reglamentariamente establecida
- d) Todas las anteriores son correctas

**PREGUNTAS DE RESERVA:**

**39.-El ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de la Administración:**

- a) Requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



- b) No podrá autorizarse al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos o conceptos equiparables.
- c) Podrá realizarse siempre y cuando sean asuntos en los que no esté interviniendo por razones de interés público.
- d) Podrán realizarse siempre que tengan por objeto la realización de actividades de investigación o de asesoramiento.

**40.-En relación con el personal al servicio de las Universidades públicas, las facultades que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Publicas, la atribución de las facultades para el reconocimiento de la compatibilidad, o en su caso, la declaración de incompatibilidad corresponderá:**

- a) Al Consejero de Universidades de la correspondiente Comunidad Autónoma.
- b) Al Rector de cada Universidad.
- c) Al Inspector General de Servicios del Ministerio de Administraciones Públicas.
- d) Al Inspector de Servicios de cada Universidad.

**41.-No podrá reconocerse compatibilidad alguna para la realización de actividades privadas:**

- a) A quienes se les hubiera autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad pública.
- b) Con carácter general, a quienes desempeñen puestos que comporten la percepción de complementos específicos o conceptos equiparables
- c) Con la pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas
- d) Ninguna de las anteriores en correcta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



---

**42.-El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones en materia de incompatibilidades, cuando no supongan el mantenimiento de una situación de incompatibilidad, está considerado como:**

- a) Falta grave
- b) Falta muy grave
- c) Falta leve
- d) Apercibimiento

**PREGUNTAS A DESARROLLAR:**

- 1) En el caso planteado, cree que se ha aplicado el principio de proporcionalidad en la aplicación de las sanciones propuestas en el expediente disciplinario tramitado a D. Joaquín V.F., según lo indicado en la Ley 40/2015, de 1de octubre**
- 2) De acuerdo con lo dispuesto en el TREBEP y del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, cuáles son los principios que deberían tenerse en cuenta en la aplicación de la potestad disciplinaria del personal al servicio de las Administraciones Publicas.**
- 3) En que conductas se concreta el deber de acatamiento del ordenamiento jurídico y de servir con objetividad los intereses públicos por parte del personal al servicio de las Administraciones Publicas. Según el EBEP**
- 4) ¿Cuál es el principio general para la compatibilización de los funcionarios del desempeño de su puesto de trabajo en la Administración pública con cualquier otro puesto de trabajo, cargo o actividad privada? Según lo dispuesto en Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, de Incompatibilidades en relación con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

ID DOCUMENTO: f/PLzs6Xw02awM1NZH2Gu/1uyjU=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



pág. 22

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 23 / 42



BLOQUE III. GESTIÓN FINANCIERA.
SUPUESTO PRÁCTICO Nº4

La Junta de Castilla y León ha firmado con la Universidad un convenio plurianual-2022-2023 para el fomento, apoyo y desarrollo de la Investigación. El citado convenio se ha realizado en el marco de una convocatoria abierta a todas las Universidades. El convenio establece financiación para dos subprogramas: Uno de contratación de personal técnico para infraestructuras científicas de la Universidad y otro para adquisición de infraestructuras científicas inventariables. Las dotaciones para ambos programas son de 1M de euros y 3 M de euros respectivamente. En este contexto contesta al siguiente test:

43.-Teniendo en cuenta la naturaleza de las transferencias a realizar por la Junta de Castilla y León, señala la contestación correcta

a) Los ingresos derivados de dichas dos transferencias se imputarán en el presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

1M al Cap V y 3M al cap VII.

b) Ambos ingresos se imputarán al capítulo de transferencias corrientes.

c) Ambos ingresos se imputarán al capítulo de transferencias de capital.

d) 1M a Cap VII y 3M al Cap.V.

44.-Los gastos derivados de la ejecución del convenio se imputarán a: (señalar la correcta).

a) Al Cap I los gastos de personal en cualquier caso y al II los gastos de infraestructuras.

b) Al Cap. I o al VI los de personal y al VI los de infraestructura científica inventariable.

c) Al Cap I los de personal, y al VII los de infraestructuras.

d) Ninguna es correcta.

Table with 2 columns: FIRMADO POR (SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA) and FECHA FIRMA (03-12-2021 13:28:18)



**45.-Teniendo en cuenta que hay premura, para su correcta ejecución, y que falta transitoriamente, una firma del documento del convenio: ¿quien o quienes podrá autorizar el establecimiento de un centro de coste para imputar gastos derivados de la ejecución de los compromisos del convenio?.**

**Señala la contestación correcta:**

- a) El Gerente.
- b) El Vicerrector de economía.
- c) El Rector.
- d)El Consejo social.

**46.-¿La generación de crédito asociada a la firma del convenio, porque órgano debe ser acordada?**

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Vicerrector de economía por delegación del rector.
- c) El Gerente.
- d) El Rector por delegación del Consejo Social.

**47.-¿Teniendo en cuenta que el convenio establece los pagos a cuenta a efectuar por la Junta de Castilla y León, es posible recibir un pago a cuenta sin justificación del pago anterior?. Señala la contestación correcta:**

- a) En ningún caso.
- b) Si se puede, si así lo estipula el convenio.
- c) No se puede excepto en la subvención de los gastos de personal.
- d)Se puede solicitar de manera justificada y en función de ello la administración resolverá

**48.-Teniendo en cuenta que en el convenio se establece la posibilidad de pagos anticipados a la Universidad. ¿Que órgano tiene que autorizarlo, en su caso?**

- a) La Consejería de Educación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



- b) La Consejería de Hacienda.
- c) El consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.
- d) No es necesaria dicha autorización.

**49.-Una vez culminado el programa, la Universidad por no ejecución deberá reintegrar una pequeña partida de la subvención. ¿Que consideración jurídica tiene dicho reintegro?. Señala la correcta.**

- a) Derechos de naturaleza pública.
- b) Obligación contraída.
- c) Compromiso adquirido.
- d) Derecho privativo.

**50.-¿El convenio referido en qué tipo de financiación de la Universidad se inscribe según lo estipulado en el artículo correspondiente de la Ley de Universidades de Castilla y León?.**

- a) Financiación general.
- b) Financiación singular.
- c) Financiación específica.
- d) Financiación competitiva.

**51.-¿En el caso de la Universidad quien es el Cuentadantes en el proceso de rendición de cuentas al Consejo de Cuentas de Castilla y León? Señala contestación correcta:**

- a) El Consejo Social.
- b) El secretario del Consejo Social.
- c) El Gerente.
- d) El Rector.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**52.-Una vez ejecutado el convenio, es la Intervención General de la administración de la Comunidad autónoma quien ejercerá sus funciones de control. ¿Cuáles son los principios que fundamentan el ejercicio de dichas funciones?. Señala la contestación correcta y completa según lo previsto en la Ley2/2006 de 3 de Mayo de la Hacienda y del sector público de la Comunidad de Castilla y León:**

- a) Autonomía funcional y jerarquía interna.
- b) Jerarquía interna e independencia.
- c) Autonomía funcional, ejercicio desconcentrado y jerarquía interna.
- d) Autonomía funcional. e independencia.

**PREGUNTAS DE RESERVA**

**53.-¿A qué persona, el gestor del convenio debe poner en conocimiento, en caso de que se advierta que un proyecto financiado con cargo a la subvención concedida, tiene parcialmente doble financiación derivada de otro tipo de convocatoria ?:**

- a) El Rector.
- b) El Gerente.
- c) El Vicerrector de Investigación por la naturaleza de la subvención.
- d) El Vicerrector de Economía.

**54.Como el convenio indicado deriva de una convocatoria a la que han podido concurrir otras universidades y proyectos, ¿cual es el mínimo de persona-según lo previsto en la Ley de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León-que deben formar parte de la comisión de valoración de las propuestas?**

- a) 5 personas.
- b) 5 personas más un secretario con voz pero sin voto.
- c) 3 personas.
- d) 3 personas más un secretario con voz pero sin voto.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**55.-Con cargo a la subvención se quiere adquirir un espectrómetro de masas para la investigación del Profesor Yago. El valor estimado del espectrómetro es de 50.000 euros.**

**¿Podrá el Profesor Yago realizar la compra directa, según lo indicado en la Ley de Contratos, por tener la consideración de contrato menor?:**

- a) Si
- b) No, tiene que ser inferior a 50.000
- c) Sí, previa autorización expresa del órgano que ha concedido la subvención
- d) Sí, en cualquier caso, independiente del importe al estar subvencionado e indicarlo expresamente la ley

**56.-Además, con cargo a la misma subvención de investigación, el Profesor Yago, quiere adquirir varios ordenadores destinados a Servicios Generales por importe estimado de 40.000 euros**

**¿Podrá el Profesor Yago realizar la compra directa, según lo indicado en la Ley de Contratos, por tener la consideración de contrato menor?**

- a) Sí
- b) No
- c) Sí, previa autorización del órgano que ha concedido la subvención
- d) Sí, en cualquier caso, independiente del importe al estar subvencionado e indicarlo expresamente la ley

#### **PREGUNTAS A DESARROLLAR**

**1.-Del procedimiento general de pagos según lo previsto en el artículo 35 de la Ley de subvenciones de la comunidad de Castilla y León.**

**2.-Base37 de los presupuestos de la universidad para 2021.Gestión de los gastos de personal.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



---

**3.-Artículo 116 de la ley de Hacienda y del Sector público de la comunidad de Castilla y León: Imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores.**

**4.-Artículo 3 del Manual de control interno de la Universidad de Salamanca. Formas de ejercicio.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

ID DOCUMENTO: F/pLzS6Xw02awMLNZH2Gu/1uYJU= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

### BLOQUE III. GESTIÓN FINANCIERA SUPUESTO PRÁCTICO Nº 5

Dentro de las 10 claves del Acuerdo de París para impulsar la lucha por el cambio climático se acordó, por parte de todos los Gobiernos, la creación de una Facultad dedicada exclusivamente, tanto en docencia como en investigación, al estudio y concienciación del cambio climático. La Universidad de Salamanca, muy comprometida con el tema, decidió ejecutarlo y, ese mismo año, puso en marcha un concurso de proyectos con jurado para la construcción de la nueva Facultad. Una vez redactado el proyecto de la nueva Facultad, se inician los trámites para la adjudicación de la obra por procedimiento abierto y con un valor estimado de 5.350.000 €. Se inicia la tramitación del procedimiento con la publicación de un anuncio voluntario de información previa (enviado, para su publicación, con una antelación máxima de doce meses y en el que se incluyó toda la información exigida). El anuncio voluntario de información previa se envió 1 de junio de 20XX. Con fecha 4 de julio se envió el anuncio de licitación publicándose con fecha 6 de julio en el Diario Oficial de la Unión Europea. El órgano de contratación acepta la presentación de ofertas por medios electrónicos. El plazo de licitación se fija en 30 días. Con fecha 20 de julio se presenta, en el registro electrónica de la Universidad, un recurso especial contra el anuncio de licitación por la empresa "DESIEMPRE S.A.". Esta empresa ya había presentado su oferta con fecha 19 de julio. El importe de adjudicación de la obra fue de 5.200.000€ más 1.092.000 (21%) de IVA. La empresa adjudicataria deposito una garantía de 314.600 (5% del importe total IVA incluido). La empresa ha anunciado que realizará una provisión de acopios, según las condiciones indicadas en el Pliego. El plazo de garantía ofrecido por la empresa es de 3 años. Dentro de la obra del edificio se contempló la habilitación de un espacio como cafetería y restaurante ecológico cuya explotación se ha licitado como un contrato de concesión de servicio. Resulta urgente ponerlo en marcha, por interés público, ya que se tiene intención de celebrar un congreso internacional del medioambiente y dadas las fechas y la urgencia del supuesto (imposición de penalidades por parte de la comisión de seguimiento), decide realizar el contrato por el procedimiento negociado sin publicidad, al indicar que existe una imperiosa urgencia.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



Para la puesta en funcionamiento del edificio, es necesario contratar a un profesor de otra Universidad para dar formación sobre medio ambiente al personal de la conserjería.

Para el amueblamiento del edificio, se decide iniciar un expediente de contratación para su compra con varios lotes. El plazo máximo de entrega es de 3 meses. La firma del contrato se realiza el 10 de junio y se realiza la entrega de los muebles el 9 de octubre.

Se tramita la factura por parte de la empresa adjudicataria de la compra de los muebles y, previo a realizar el pago a la empresa por parte de la Universidad, el contratista con derecho de cobro frente a la Administración cede el mismo conforme a derecho.

**57.- ¿En qué momento del expediente administrativo se incorporará el proyecto de la obra, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?**

- a) En el plazo no superior a 1 mes desde la fecha de la formalización
- b) Dentro de los 15 días siguientes a la formalización del contrato
- c) Una vez realizado el replanteo
- d) No es necesario incorporar el proyecto al expediente de contratación

**58.-¿Cómo se debió realizar la publicidad del expediente de la obra, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?**

- a) Aunque por importe si procede su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea se podría haber reducido el plazo de presentación de ofertas a 15 días al cumplir, el anuncio previo, con los requisitos indicados en la ley.
- b) Por importe no procede la publicación en el DOUE no obstante, se puede realizar de forma voluntaria y el plazo de presentación de proposiciones es de 35 días desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la oficina de publicaciones de la Unión Europea reduciéndose cinco días al aceptar, el órgano de contratación, la presentación de ofertas por medios electrónicos
- c) Aunque por importe si procede la publicación en el DOUE, no se puede reducir el plazo de licitación de los 30 días indicados al no contar, el anuncio previo, con los requisitos indicados en la ley.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



d) Por importe no es necesario su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)

**59.-¿En relación con el recurso especial, cual es la respuesta correcta?**

- a) Procede y su ejecución será directamente ejecutiva
- b) No procede interponer un recurso especial contra el anuncio de licitación, en todo caso, se podrá interponer contra los pliegos.
- c) Procede, pero no se podrá presentar en el registro del órgano de contratación
- d) Procede y se tiene que remitir al Tribunal Administrativo contractual en un plazo máximo de 5 días

**60.- Indica la respuesta correcta con respecto al depósito de la garantía definitiva:**

- a) Se ha depositado por el importe correcto
- b) No es necesario el depósito de la garantía definitiva porque se va a realizar provisión de acopios
- c) Hubiera sido posible eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva justificándolo adecuadamente en el Pliego de cláusulas administrativas particulares
- d) Las tres respuestas anteriores son incorrectas

**61.- A los 56 meses, se produce el levantamiento de unas baldosas de la entrada de la Facultad ¿Quién es responsable de estos daños, según la Ley de Contratos?**

- a) El responsable es la Universidad porque, aunque el plazo de garantía ofrecido por el licitador era de 3 años, en los pliegos se indicaba un plazo de garantía de 2 años y medio
- b) Durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía la Universidad es responsable de todos los defectos que en la construcción puedan advertirse
- c) El responsable es el contratista porque la ampliación del plazo de garantía era un criterio de valoración

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



- d) Solo durante el desarrollo de las obras el contratista es responsable de todos los defectos que en la construcción puedan advertirse, la garantía no cubre el levantamiento de las baldosas

**62- Con respecto al procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia de la concesión de servicios:**

- a) Procede la realización del contrato por el procedimiento con negociación, sin la previa publicidad de un anuncio de licitación, al indicar que existe una imperiosa urgencia
- b) El motivo por el que se tramita por procedimiento con negociación sin publicidad solo viene contemplado en la Ley de contratos para los contratos de obras, suministros y servicios
- c) Se puede utilizar este procedimiento, aunque se pueda lograr la adjudicación mediante la aplicación de la tramitación de urgencia contemplado en la ley, exclusivamente por motivos de interés público
- d) Las tres respuestas anteriores son incorrectas

**63.- ¿Puede el concesionario de la cafetería y restaurante ecológico desistir del contrato cuando las modificaciones impliquen que el contrato es oneroso para él?**

- a) Nunca
- b) Siempre
- c) Si siempre que resulte extraordinariamente oneroso para él, como consecuencia de unas causas acotadas en la ley, sin tener derecho a indemnización.
- d) Sí, siempre que resulte extraordinariamente oneroso para él, como consecuencia de unas causas acotadas en la ley, teniendo derecho a indemnización.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



64.- Con respecto a la contratación de la actividad docente

- a) Es un servicio excluido de la ley de contratos
b) Se podrá establecer el pago parcial anticipado previa constitución de garantía por parte del contratista y, excepcionalmente, se podrá autorizar su cesión
c) Es un contrato privado, la preparación y adjudicación se llevará a cabo según lo dispuesto en la Ley de Contratos
d) Las disposiciones de la Ley de Contratos no serán de aplicación a la preparación y adjudicación del contrato

65.- ¿Se ha incumplido el plazo de entrega de los muebles? Y, en su caso, ¿que penalización le corresponde según lo indicado en la ley?.

- a) Sí se ha incumplido el plazo de entrega, no obstante, no le corresponde ninguna penalización
b) Sí se ha incumplido el plazo de entrega por lo que sí le corresponde una penalización diaria de 0,60 por cada mil euros del precio del contrato, IVA excluido
c) Sí se ha incumplido el plazo de entrega por lo que sí le corresponde una penalización diaria de 0,60 por cada mil euros del precio del contrato, IVA incluido
d) No se ha incumplido el plazo de entrega porque el mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos

66.- Si en alguno de los contratos indicados procediese un periodo para la recuperación de la inversión ¿Cómo se calcularía, conforme a la Ley de Contratos?

- a) El periodo de recuperación de la inversión será calculado de acuerdo a como lo solicite el contratista
b) El periodo de recuperación de la inversión será calculado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley de 16 de diciembre de Expropiación forzosa
c) El periodo de recuperación de la inversión será calculado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 23/2009 de 30 de marzo, de recuperación de la economía española

Table with 2 columns: FIRMADO POR (SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA) and FECHA FIRMA (03-12-2021 13:28:18)



- d) El periodo de recuperación de la inversión será calculado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

**PREGUNTAS DE RESERVA**

**67.-¿Qué requisito se necesita para que la cesión del derecho de cobro sea efectiva, de conformidad a lo determinado en la Ley?**

- a) Para que la cesión del derecho de cobro sea efectiva frente a la Administración, será requisito imprescindible la notificación fehaciente a la misma del acuerdo de cesión
- b) Para que la cesión del derecho de cobro sea efectiva frente a la Administración no será necesario ningún tipo de requisito especial
- c) Para que la cesión del derecho de cobro sea efectiva frente a la Administración, será requisito imprescindible la publicación en el BOE del acuerdo de cesión
- d) Las tres respuestas anteriores son falsas

**68.- Durante la ejecución del contrato se producen una serie de daños en las grúas y en el material de obra de propiedad de las empresa adjudicataria, como consecuencia del terremoto-temblor de tierra ocurrido en la zona ¿tiene derecho el contratista a que la administración indemnicen los daños y perjuicios ocasionados, de acuerdo con la Ley de Contratos?**

- a) En casos de fuerza mayor y siempre que no exista actuación imprudente por parte del contratista, este tendrá derecho a una indemnización por los daños y perjuicios, que se le hubieren producido en la ejecución del contrato
- b) Nunca tendrá derecho a la indemnización en casos de fuerza mayor
- c) Sólo en casos de fuerza mayor cuando el presupuesto del contrato hubiera ascendido a 5.350.000 de euros IVA excluido
- d) El contratista siempre tiene derecho a recibir la indemnización por los daños y perjuicios que sufra durante la ejecución de la obra, sin que sea precisa la existencia de una causa de fuerza mayor

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

---

**69.- Si la entidad adjudicataria fuera una unión temporal de empresas ¿qué pasaría en caso de fusión de alguna de las que componen la UTE, conforme a la Ley? Indica la incorrecta**

- a) Si durante la tramitación de un procedimiento y antes de la formalización del contrato se produjese la modificación de la composición de la unión temporal de empresas, esta quedará excluida del procedimiento.
- b) Se considera modificación de la composición la alteración de la participación de las empresas, aunque se mantenga la misma clasificación.
- c) Quedará excluida también del procedimiento de adjudicación del contrato la unión temporal de empresas cuando alguna o algunas de las empresas que la integran quedasen incurso en prohibición de contratar.
- d) Las operaciones de fusión, escisión y aportación o transmisión de rama de actividad de que sean objeto alguna o algunas empresas integradas en una unión temporal no impedirá la continuación de esta en el procedimiento de adjudicación.

**70.-Según lo indicado en la Ley ¿Cuál es el plazo del que se dispone para enviar las comunicaciones al Registro de Contratos del Sector Público?**

- a) Tres meses
- b) La ley no indica plazo
- c) Un mes
- d) 15 días

#### **PREGUNTAS A DESARROLLAR**

- 1) Ejecución del Contrato de Suministro según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- 2) El enjuiciamiento contable del Tribunal de Cuentas
- 3) Objeto y contenido del control financiero permanente según lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León
- 4) Cesión de los Contratos según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

pág. 35

---

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca



ID DOCUMENTO: f/pLzs6Xw02awMLNZH2Gu/1uYJU=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



pág. 36

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca

ID DOCUMENTO: f/pLz56Xw02awM1NZH2Gu/1uYJU= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



---

### BLOQUE IV. GESTIÓN UNIVERSITARIA SUPUESTO PRÁCTICO Nº 6

El jefe de servicio de una unidad destinada a gestión académica debe iniciar y desarrollar un proceso de acreditación de un título nacional de grado que presenta la Universidad En este contexto contesta a las siguientes preguntas sobre el propio proceso de acreditación.

Por otra parte:

Antonio ha superado un Grado Universitario en Biología, en el que realizó el Trabajo Fin de Grado (TFG) en una Universidad de Alemania en el marco de un Erasmus. Pretende matricularse en un Máster de Agrobiotecnología y solicita el reconocimiento de crédito de diversas asignaturas y del Trabajo Fin de Grado. El Decano le deniega el reconocimiento de crédito del TFG, alegando que estos TFG no pueden ser objeto de reconocimiento.

Antonio también supero el título propio de la USAL sobre Biotecnología. Posteriormente se entera de que ese título se ha transformado en un título oficial de Grado en Biotecnologías, por lo que se matricula y solicita el reconocimiento de todos créditos del título propio. La Universidad tiene establecido que solo se reconoce hasta el 10 % de los créditos del título propio de Biotecnología.

Para terminar el título de Máster Universitario, en la Universidad de Salamanca, le queda pendiente la asignatura “Biomecánica” de 13 créditos, en la que ya se había matriculado en los 2 cursos anteriores obteniendo las calificaciones de suspenso y solicita, en el plazo establecido para ello, la compensación de la asignatura.

Alberto presenta solicitud para participar en pruebas selectivas del concurso-oposición para Escala de Técnicos Ambientales subgrupo A1, que por ley tiene establecido que se requiere titulación oficial de Máster universitario, y para ello presenta la titulación de Licenciado en Psicología. En el listado definitivo de admitidos figura excluido por no poseer la titulación exigida.

Federico inició, en la Universidad de Salamanca, el Master de Derecho de 60 créditos cursando a tiempo parcial dos cuatrimestre del curso 2019-2020 y

---

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



también cursó dos cuatrimestres a tiempo completo en el curso 2020-2021 quedándole pendiente el Trabajo Fin de Master (TFM) para superar todas las asignaturas. Se matricula en septiembre en el curso 2021-2022 del TFM, pero el 29 de octubre la Universidad le comunica la inadmisión porque tiene agotadas las unidades de permanencia. Federico interpone recurso de alzada, el lunes 29 de noviembre, ante el Rector por considerar que no las ha agotado.

Pedro decide presentarse, en la Universidad de Salamanca, a la convocatoria de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años. No está conforme con la calificación publicada el día 1 de junio de 2021 y presenta una reclamación ante el Rector el día 10 de junio.

Amador, que ha estudiado en Granada, tiene intención de realizar un viaje a Salamanca en el mes de junio, por lo que decide presentar la solicitud para realizar la prueba de acceso en la Universidad de Salamanca.

Con respecto a la acreditación, se solicita contestar a las siguientes 5 preguntas:

**71.-Las enseñanzas oficiales se concretan en planes de estudios. Indica la contestación correcta sobre dichos planes:**

- a) Deberán ser verificados por el Ministerio de Educación dado que son títulos oficiales.
- b) Deberán ser verificados por la Consejería de Educación.
- c) Deberán ser verificados por el Consejo de Universidades.
- d) Deberán ser verificados por la ANECA.

**72.-¿Quién autorizara el título oficial ?. Señala la correcta:**

- a) La Comunidad autónoma.
- b) La Consejería de Educación.
- c) El Ministerio de educación.
- d) El consejo de Universidades.

**73.-Una vez autorizado el título de grado, que consta de 360 créditos, ¿cual es el plazo máximo para renovar la acreditación?:**

- a) 4 años.
- b) 6 años
- c) 7 años.
- d) 8 años.

1A	
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**74.-¿Quién ordena la publicación del Plan de estudio en el BOE y en el BOCYI? Señala la correcta:**

- a) El presidente de la Comunidad autónoma.
- b) El Consejo de Ministros.
- c) El Rector en nombre del presidente del Gobierno.
- d) El Rector.

**75.-¿Quién aprueba la inscripción en el RUCT del correspondiente título de grado?. Señala la correcta:**

- a) El Rector previo informe del consejo de gobierno de la Universidad.
- b) La ACSUCYL.
- c) El Ministerio de Educación.
- d) El Consejo de ministros a propuesta del Ministerio de Educación.

**76.- ¿Es correcta la denegación del reconocimiento de créditos del Trabajo Fin de Grado?**

- a) Sí pues no cabe el reconocimiento de un Trabajo Fin de Grado para un Máster al tratarse de ciclos distintos.
- b) Sí, pues no cabe el reconocimiento de un TFG en ningún caso.
- c) No, pues cabe el reconocimiento de un TFG realizado en el marco de un programa de movilidad.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas

**77.- ¿Es correcto que la Universidad solo tenga establecido el reconocimiento del 10 % de los créditos del título propio de Biotecnología en este caso?**

- a) Sí
- b) No porque debería reconocer el 15 % de los créditos
- c) No porque debería reconocer la totalidad de los créditos.
- d) No porque debería reconocer el 25 % de los créditos

**78.- En relación con la compensación de la asignatura de biomecánica:**

- a) No cabe compensar por superar 12 créditos
- b) No cabe compensar por superar 6 créditos
- c) Sí cabe compensar pues solo le queda 1 asignatura
- d) No cabe compensar pues solo ha suspendido dos veces la asignatura.

**79.- ¿Es correcta la exclusión de D. Alberto en el proceso selectivo por no tener la titulación requerida?**

- a) No, pues el Gobierno ha aprobado que la Licenciatura en Psicología se equipara a nivel 3 (máster) en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES)
- b) Sí, pues no posee la titulación de Máster Universitario
- c) No, pues el Gobierno ha aprobado que la Licenciatura en Psicología se equipara a nivel 2 (grado) en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



d) Sí, pues la Licenciatura de Psicología no pertenece al ámbito de conocimiento de la plaza de Técnico Ambiental.

**80.- La resolución del Rector al recurso de alzada de Federico contra la inadmisión de la matrícula señalará:**

- a) La estimación porque, aunque ha agotado las unidades de permanencia, el TFM no se tiene en cuenta para el cómputo total.
- b) La desestimación porque las unidades de permanencia solo se aplican a las titulaciones de grado.
- c) La estimación del recurso porque no se han agotado las unidades de permanencia.
- d) La desestimación del recurso por haber agotado las unidades de permanencia.

**PREGUNTAS DE RESERVA**

**81.-Indica quien o quienes no forman parte del Consejo de Dirección de la ACSUCYL.**

- a) La consejera de Educación.
- b) Los presidentes de todos los Consejos sociales de las Universidades de Castilla y León.
- c) El titular de la Tesorería General de la Consejería de hacienda.
- d) Los Rectores de las Universidades Públicas de Castilla y León.

**82.-En caso de que se pusiera de manifiesto deficiencias, en el proceso de verificación, cual es el plazo que se le da a la Universidad para que efectué las modificaciones oportunas ¿. Señala la contestación correcta:**

- a) 15 días.
- b) Un mes.
- c) 30 días hábiles.
- d) 10 días naturales

**83.- En relación con la reclamación de Pedro:**

- a) La reclamación debe resolverse por la comisión organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad
- b) La reclamación debe resolverse por el Rector
- c) La reclamación debe resolverse por el consejero de Educación
- d) La reclamación debe resolverse por el Ministro de Universidades

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18



**84.- ¿Puede Amador presentarse a la prueba de acceso para mayores de 25 años en la Universidad de Salamanca?**

- a) No, debe presentarse en la Universidad o Universidades ubicadas en la provincia en que reside
- b) Sí, puede presentarse en la Universidad de su elección
- c) No, debe presentarse en la Universidad o Universidades ubicadas en la Comunidad Autónoma en que reside
- d) No, el tener el certificado de escolaridad sólo puede presentarse en la Universidad Nacional de Educación a Distancia

**PREGUNTAS A DESARROLLAR**

1.- Valorización y transferencia del conocimiento según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación

2.- El Espacio Europeo de Enseñanza superior según lo indicado en la Ley Orgánica 9/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

3.- Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Castilla y León. Régimen Jurídico, objeto y fines. Según lo indicado en la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.

4.- Art 11. RD 195/2016 por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor. Supervisión y seguimiento doctorado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-2021 13:28:18